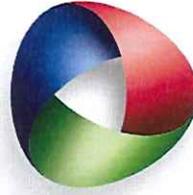


**BHD León**  
Puesto de Bolsa



Informe de Gestión 2021

**2021**

---

Informe elaborado bajo los lineamientos requeridos por el Art.39 de la Ley 479 del 2008 y sus modificaciones.

## Contenido

Introducción	2
Descripción general de la empresa.	2
Factores de riesgo que afectan el negocio	3
Localidades en las que opera	5
Procesos legales en curso	5
Análisis financiero y resultado de las operaciones	10
Cambios contables y su justificación	10
Cambios de auditores	10
Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.	11
Transacciones entre entes relacionados	11
Eventos significativos ocurridos luego del cierre	11
Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales	12
Estados financieros (anexo)	13

## Introducción

En 2021, BHD León Puesto de Bolsa, S. A. (en adelante “BHDLPB”) mantiene su posición de liderazgo en el mercado de valores dominicano en términos de Encargos de Confianza mantenidos en CEVALDOM por cuenta de sus clientes. BHDLPB se mantuvo en el liderato del sector terminando el año con RD\$104,358 millones de inversiones de sus clientes bajo Encargos de Confianza. BHDLPB cerró el año 2021 con un total de activos de RD\$4,433 millones para un aumento de 115.7% frente al cierre de 2020 y un Patrimonio de RD\$874 millones. El resultado neto alcanzado fue de RD\$141 millones.

A pesar de los efectos de la pandemia en el negocio, el 2021 fue un año donde se incrementaron los volúmenes negociados con nuestros clientes; y aun con condiciones adversas de mercado y la preponderancia de plazos cortos logramos mantener los márgenes de intermediación de nuestras negociaciones. La buena gestión comercial permitió superar los resultados de las mesas de negocios del 2020 y los esperados en sus presupuestos.

Durante el 2021, completamos exitosamente la colocación por RD\$300 millones del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Continuamos fortaleciendo nuestro modelo de negocios junto a las empresas del CFBHDL, para asegurar contar con una propuesta de valor atractiva que asegure la entrega a nuestros clientes de soluciones de inversión y estructuración de capital en el Mercado de Valores.

### Descripción general de la empresa.

BHDLPB es una Sociedad Anónima, registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). Como puesto de bolsa, está amparado bajo la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 que modifica la Ley 19-00 y sus Reglamentos de Aplicación y sus modificaciones. Sus auditores externos son PriceWaterhouseCoopers (PWC). Es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, accionista de la Central de Valores de la República Dominicana (CEVALDOM) y miembro de la Asociación de Puestos de Bolsa de Republica Dominicana.

BHDLPB está calificado AA+ (Dom) a largo plazo y F1+ (Dom) a corto plazo por Fitch República Dominicana.

## Factores de riesgo que afectan el negocio

A continuación se describen los principales factores de riesgos monitoreados por BHD León Puesto de Bolsa durante el periodo:

### Alza desmedida en tasas de interés

El comportamiento de las tasas de interés afecta directamente el desempeño de la empresa debido a su exposición a riesgo de precio y riesgo de liquidez. Un aumento desmedido de tasas de interés propulsa una desaceleración económica que puede afectar negativamente el desempeño de las negociaciones, el portafolio de clientes y la valoración del portafolio en posición propia del Puesto de Bolsa.

### Rotación de personal

El crecimiento y consolidación del mercado de valores en el país ha creado las condiciones apropiadas para la entrada de nuevos participantes, quienes estarán adquiriendo en el mercado existente sus cuadros directivos y de corredores sin desarrollar internamente su talento. El negocio de BHD León Puesto de Bolsa se apoya fundamentalmente en la calidad de su talento humano y una rotación acelerada de personal afecta la sostenibilidad y prosperidad del negocio.

### Modificaciones al Marco Regulatorio

La Modificación de la Ley del Mercado de Valores (actual 249-17), sus Reglamentos de aplicación u otras Normas Complementarias que sean emitidas por el Regulador, podrían afectar la capacidad inmediata de las empresas del sector, para adecuar sus procesos internos y las plataformas tecnológicas sobre las que opera, limitando por ende su desempeño durante el periodo de transición, considerando el consumo de recursos internos y el costo que podría implicar la contratación de apoyo externo para llevar a cabo la implementación de las modificaciones a los procesos y sistemas.

### Administración de Liquidez

El cumplimiento y liquidación de operaciones requiere una capacidad profesional de manejo y control de los flujos de dinero y de valores. Este talento y los sistemas de administración y control deben existir en todas las empresas del sector y en las contrapartes con que se negocia en el mercado.

### Riesgo Operacional

El Puesto de Bolsa recibe apoyo del Área de Seguridad de Información del Banco BHD León, la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del riesgo cibernético y de la seguridad de la información. En tal sentido, existe alienación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo.

Dentro del alcance de la gestión del Riesgo Operacional del Puesto de Bolsa se considera la gestión de la Continuidad del Negocio, la cual incluye un conjunto detallado de acciones y planes que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retomar y continuar las operaciones en caso de interrupción.

El objetivo principal de la gestión de continuidad del negocio, es tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

Durante el periodo 2021, por la situación presentada por el COVID-19, el Puesto de Bolsa tomó medidas preventivas orientadas en proteger la salud de sus colaboradores, clientes y para asegurar la Continuidad de los Negocios, considerando los procesos, sistemas y el marco normativo. Dichas medidas mantuvieron alineación a los protocolos aplicados a nivel nacional, internacional y en específico a nivel del CFBHDL.

### ***Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad***

El Puesto de Bolsa, a través del Área de Riesgos, utiliza una serie de informaciones que sirven para mitigar la exposición al riesgo, evaluando, cuantificando y controlando los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relacionados a las actividades que realiza.

Dentro del esquema de informes de gestión se incluyen, según su naturaleza, las siguientes tipologías:

- Informes de seguimiento y análisis: los cuales se utilizan para vigilar las exposiciones al riesgo frente a los límites establecidos y al objeto de mejorar o ajustar las políticas y procedimientos de gestión del riesgo.
- Informes normativos: incluyen los resultados calculados con base en resultados contables, controlando el ajuste a la normativa vigente.
- Informes de medición de resultados: indican y comparan los resultados obtenidos en función de la cantidad de riesgo asumido para evaluar la dirección global de la actividad, y analizar la gestión del riesgo y la eficiencia de las estrategias de negociación.

- Informes de gestión y supervisión: permiten la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Gerencia General del Puesto de Bolsa y la supervisión efectiva por parte Auditoría Interna, los Comités y el propio Consejo de Administración.

En materia de Continuidad de Negocios, el Puesto de Bolsa considera:

- Análisis de Impacto al Negocio y Evaluación de Riesgos: a fin de validar y asegurar la identificación y priorización adecuada de los procesos críticos de negocio asociados al Puesto de Bolsa, tolerancia máxima de interrupción (MTPD), tiempo de recuperación objetivo (RTO), impactos asociados y los recursos mínimos que los soportan.
- Planes de Continuidad: los cuales están basados en una evaluación de riesgos de continuidad y un análisis de impacto al negocio (BIA), que permitan la definición de estrategias para asegurar el éxito en la recuperación de los procesos críticos y los servicios que los soportan. Las estrategias de continuidad del Puesto de Bolsa consideran la definición e implementación de sitio alternativo, gestión y comunicación en crisis y repuesta de emergencias.

El Puesto de Bolsa se enfoca en disponer para el 2022 del Plan de Recuperación ante Desastres TI (DRP) para asegurar el desarrollo e implementación de un plan que incluya procesos y procedimientos, que garanticen la continuidad de las aplicaciones críticas.

## Localidades en las que opera

BHDLPB opera en el quinto piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomen esquina avenida Winston Churchill, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

## Procesos legales en curso

Los procesos legales en curso no generan necesidad de provisiones en los estados financieros, de acuerdo con los informes recibidos de los abogados apoderados, los cuales se resumen a continuación:

Informe de la firma de abogados Pereyra & Asociados:

### Caso No. 1.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y TAMARISK NVESTMENTS SERVICES.  
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. y VALORES LEÓN, S. A.

Descripción y/o asunto: Demandas en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuestas mediante (i) Acto No.715/2011, del 25 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone

Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Acto No. 704/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, respectivamente. Expedientes fusionados por disposición del tribunal apoderado en primera instancia.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de BANCO LEÓN, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización de US\$500,000.00, en razón del supuesto perjuicio que le ha causado la información alegadamente falsa y engañosa contenida en el prospecto de emisión privada preparado por Haciendas At Macao Beach Resort Inc., información que alegadamente era de conocimiento privilegiado de BANCO LEÓN, S. A. y Valores León, S. A. y que, según los Demandantes, fue la causa de que éstos decidieran invertir en la emisión de papeles comerciales de Haciendas At Macao Beach Resort Inc., que actualmente se encuentra en estado de insolvencia y, por tanto, no puede pagar el monto del capital invertido ni los intereses generados por el mismo.

Monto: Los demandantes reclaman una indemnización de US\$600,000.00; más las costas del procedimiento.

Estatus al 31 de diciembre de 2021:

En fecha 19 del mes de septiembre de 2014, el señor JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y la sociedad TAMARISK INVESTMENT, notificaron un memorial de Casación depositado por ante la Suprema Corte de Justicia en contra de la Sentencia No. 634/2014, de fecha 22 de julio de 2014. Mediante resolución No. 4750-2019 de fecha 9 de octubre de 2019, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la perención del Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Jorge Amaury Cestari Carbuccia. En fecha 2 de marzo de 2020, el señor Cestari interpuso un Recurso de Revisión por causa de error material por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en contra de la resolución indicada precedentemente. En fecha 5 de mayo de 2020 se depositó ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del Recurso de Revisión por Causa de Error Material antes indicado. El 30 de septiembre de 2020, mediante sentencia número 1319-2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de casación interpuesto por Tamarisk Investments Services contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014 por la Corte de Apelación contra Banco Múltiple León, S.A. (cuyo continuador jurídico es el Banco Múltiple BHD León, S.A.) y Valores León, S.A. (cuyo continuador jurídico es BHD León Puesto de Bolsa, S.A.), por tanto, se mantiene la decisión que exoneró de responsabilidad civil a Banco León y Valores León. Luego de notificar la sentencia y transcurrido el plazo legalmente establecido para que fuera recurrida, se obtuvo certificación del Tribunal Constitucional en la cual se hace constar que no existe constancia de recurso de recurso revisión constitucional contra la sentencia numero 1319-2020, por lo que la misma ha devenido definitiva e irrevocable.

**Caso cerrado.**

## Caso No. 2.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA  
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. y VALORES LEÓN, S. A.

Descripción y/o asunto: Demanda derivada del caso No. 1 aunque en grado de casación tuvo una decisión procesal distinta. En principio, dicha acción no persigue un fin pecuniario, sino la impugnación de una resolución que declaró perimido un recurso de casación.

Mediante resolución No. 2991-2015, la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia declaró el defecto únicamente contra Haciendas At Macao Beach resort por no existir constancia del depósito de su memorial de defensa ni del acto de constitución de abogados. El caso estuvo inactivo por mas de 3 años durante los cuales el señor Jorge Amaury Cestari Carbuccia no hizo ningún movimiento procesal y el 9 de octubre de 2019, mediante resolución No. 4750-2019, la Primera Sala de la Suprema Corte Justicia declaró permitido el recurso de casación interpuesto por él contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014 por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. No conforme con la resolución 4750-2019 del 2 de marzo de 202, el señor Cestari Carbuccia procedio a interponer contra la misma el presente recurso de revisión por causa de error material, alegando que el tribunal cometió un error al no pronunciar el defecto en contra del Banco Múltiple BHD León, S.A. y BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

En fecha 5 de mayo de 2020, se depositó por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del recurso de Revisión por causa del Error Material antes indicado. Actualmente, el caso está pendiente de fallo.

## Caso No. 3.

- Demandante: DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION y FRANCISCO FRÍAS LARA.  
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. Y VALORES LEÓN, S. A

Descripción y/o asunto: (i) Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION mediante Acto No. 703/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Demanda en Cobro de Pesos y Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por FRANCISCO FRÍAS LARA mediante Acto No. 979/2011, del 8 de abril del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Fusionados mediante disposición adoptada por el tribunal apoderado en audiencia celebrada el 28 de junio de 2012.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. por los mismos motivos descritos en el informe del caso anterior.

Monto: Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización ascendente a (i) de US\$500,000.00; y (ii) US\$100,000.00, más las costas del procedimiento.

El 26 de junio de 2019 se celebró audiencia, en la cual el expediente quedó en estado de fallo. La Suprema Corte de Justicia, mediante sentencia No. 1374-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 casó la sentencia No. 1157/2014 dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y envió el asunto para ser conocido por ante la Primera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Estatus al 31 de diciembre de 2020:

A la espera de fijación de audiencia por parte del tribunal.

Posibilidades de éxito: Sesenta por ciento (60%)

## Informe de la firma de abogados Headrick:

Caso No. 1.

Querellante: FAUSTO MUNOZ ROSADO

Querellados: BHD LEON PUESTO DE BOLSA, S.A. y Gustavo Vergara Restrepo

Caso Tipo:	Querrela con Constitución en Actor Civil por supuesta violación al artículo 408 del Código Penal Dominicano.
Monto de la constitución en actor civil:	RD\$15,000,000.00
Causa de la Querrela:	El señor Fausto Muñoz Rosado alega que supuestamente entre los imputados BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y el señor Gustavo Vergara Restrepo se confabularon y abusando de su confianza lograron sustraer la suma ascendente a US\$65,781.60.
Antecedentes:	El señor Fausto Muñoz Rosado en fecha 1 de diciembre del año 2017 autorizó al BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y al señor Gustavo Vergara Restrepo a debitar de su cuenta de ahorro en dólares en el Banco BHD León la suma de US\$500,781.60) con el objetivo de adquirir bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Hacienda

a fin de recibir un 5.95% de interés anual.

En vista de lo anterior, en fecha 9 de enero del año 2018, el BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y el señor Gustavo Vergara Restrepo, le confirmaron al señor Fausto Muñoz Rosado que habían cumplido con el mandato otorgado.

El señor Fausto Muñoz Rosado alega haber recibido un valor menor a lo que debía recibir y que existe una diferencia de US\$65,781.60 entre el valor recibido y el que debía recibir.

## Actuaciones Realizadas:

05-01-2021. El señor Fausto Muñoz Rosado interpuso Querella con Constitución en Actor Civil en contra de BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y el señor Gustavo Vergara Restrepo.

10-02-2021. Mediante el Acto No. 34/2021 instrumentado por el Ministerial Néstor Mambrú Mercedes se le notificó al BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y al señor Gustavo Vergara Restrepo la Querella del señor Fausto Muñoz Rosado.

28-05-2021. La Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional emitió Dictamen de Archivo Definitivo mediante el cual se ordenó el archivo de la Querella interpuesta por el señor Fausto Muñoz Rosado.

18-08-2021. El señor Fausto Muñoz Rosado interpuso Recurso de Objeción al Dictamen de Archivo Definitivo de su Querella.

26-10-2021. Asistencia a audiencia por ante el Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional en ocasión a la Objeción presentada por el señor Fausto Muñoz Rosado, la cual fue aplazada para el 6 de diciembre del año 2021 a los fines de citar correctamente al señor Gustavo Vergara Restrepo.

06-12-2021. Asistencia a audiencia por ante el Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional a la Objeción presentada por el señor Fausto Muñoz Rosado,

en la cual las partes presentaron sus conclusiones al fondo respecto al recurso y el tribunal difirió su fallo para el día 4 de enero del año 2022.

04-01-2022. El Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional emitió la Resolución No. 057 – 2022 – SSOL – 00001 mediante la cual rechazó la objeción presentada por el señor Fausto Muñoz Rosado y en consecuencia confirmó el archivo definitivo de la Querrela.

Actuaciones programadas:

Gestionar la notificación de la Resolución No. 057 – 2022 – SSOL – 0001 al señor Fausto Muñoz Rosado fines de que inicie a correr el plazo para recurrir en apelación y posteriormente gestionar certificación de no apelación.

Evaluación:

Tomando en cuenta los hechos de este caso, y los antecedentes del mismo, entendemos que las probabilidades de que se dicte un fallo contrario a los intereses del BHD León Puesto de Bolsa, S.A., son de un 25%.

## Análisis financiero y resultado de las operaciones

Al cierre del ejercicio los Activos Totales llegaron a RD\$4,433 millones con un aumento del portafolio de inversiones de RD\$2,148 millones, para un valor total de RD\$3,548 millones. El pasivo se concentraba principalmente en obligaciones por otros financiamientos por valor de RD\$3,488 millones de un total de RD\$3,559 millones de pasivos totales. El Patrimonio de la sociedad cerró en RD\$874 millones donde refleja la ganancia del año por RD\$141 millones, neto del pago de dividendos por RD\$159 millones en efectivo que se realizó durante el 2do. trimestre del año.

## Cambios contables y su justificación

No hubo cambios contables durante el año 2021, la entrada en vigencia del nuevo Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, se movió para el 3 de enero 2022, debido a la pandemia.

## Cambios de auditores

No hubo cambio de auditores durante el año 2021.

## Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.

Todas las inversiones que realiza BHDLPB se realizan bajo las políticas definidas en el Comité ALCO. Las inversiones de portafolio se concentran en títulos valores de deuda emitidos por el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda. No hubo aportes de capital a la empresa durante 2021. Igualmente, durante ese período BHDLPB no adquirió sus propias acciones.

## Transacciones entre entes relacionados

Las transacciones y balances más importantes identificados con relacionadas al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Saldos		31/12/21		
			Transacción		
	Activo	Pasivo	Monto	Ingreso	Gasto
Cuentas por Cobrar	20,521			-	-
Cuentas por pagar	-	5,714,130		-	-
Intermediación de operaciones a término (b)	-	-	190,714,544,455	-	-
Intermediación de operaciones a plazo (b)	-	-	11,668,258,512	-	-
Apertura de certificados financieros	-	-	28,687,551	-	-
Cancelaciones de certificados financieros	-	-	12,337,065	-	-
Cuentas corrientes	775,717,106	-		1,925,546	141,444
Certificados financieros	112,683,864	-		3,414,628	-
Comisiones	-	-		2,038,664	5,383
Intereses LC	-	-		-	3,839,578
Gastos (a)	-	-		-	22,537,800

### (a) Contrato de Servicios

El Puesto de Bolsa mantiene un contrato con un banco relacionado local que le brinda los servicios de espacio físico, equipos y soportes técnicos y tecnológicos para el desempeño de las operaciones ordinarias y extraordinarias, así como los gastos de energía eléctrica, teléfono, agua y otros gastos generales. El Puesto de Bolsa paga un cargo fijo mensual por estos servicios.

(b) Estas operaciones se presentan a su valor nominal.

## Eventos significativos ocurridos luego del cierre

No se reportan eventos significativos ocurridos después del cierre al 31-12-2021, adicionales al cambio del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, con efectividad al 3 d enero 2022.

## Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales

### Consejo de Administración:

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Luis Molina Achécar	Vicepresidente
Shirley Acosta	Secretario
Cesar Norberto Armenteros	Miembro/Secretario Delegado
Jorge Eduardo Alonso	Miembro
Karen Iavonne Mauch	Miembro
Julio Brache	Miembro

### Comité de Riesgo

Jorge Eduardo Alonso	Presidente
César Norberto Armenteros	Miembro
Karen Iavonne Mauch	Miembro
Florangel Méndez	Invitado permanente/Coordinador

### Comité ALCO (Activos y Pasivos)

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Fernando Cruz	Secretario
Fidelio Despradel	Miembro
Gregorio Rodríguez	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Georgina Benou	Miembro

### Comité de Cumplimiento

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Michelle Cruz	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Mónica Otero	Miembro
Julissa Baldera	Secretario/Oficial de Cumplimiento

## Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Jorge Eduardo Alonso Olivares	Presidente
Cesar Norberto Armenteros Iglesias	Secretario
Karen Mauch	Miembro

Rayni Carrón	Invitado permanente
Carlos Guillermo León Nouel	Invitado permanente
Fabian Diego Mendy Márquez	Invitado permanente
Ismenia Ureña	Invitado permanente
Eric Ramos	Invitado permanente

## Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional (CMSSO)

Eric Joel Ramos Troncoso	Presidente
Antonio L. Álvarez	Secretario
Mónica Otero	Vocal
Gregorio Rodríguez	Vocal
Ennio López	Asesor Técnico

Asimismo, resaltamos que las atribuciones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones han sido delegadas en el comité homólogo de su sociedad matriz, Centro Financiero BHD León, S.A., conforme a Plan de Actuación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

## Estados financieros (anexo)

A los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Guillermo León Nouel**  
**Presidente**